

#creaCIC 2018

VIII EDICIÓN CONCURSOS CULTURALES UNIVERSITARIOS

El Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria y el Centro de Iniciativas Culturales convocan la VIII Edición de los Concursos Culturales Universitarios (#CreaCIC) con el objetivo de apoyar y promocionar a las personas dedicadas a la creación artística dentro de la Universidad de Castilla-La Mancha. Con este objetivo se convocan los siguientes concursos:

- Concurso de Ilustración.
- Concurso de Maquetas Musicales.
- Concurso de Relato.
- Concurso de Fotografía.
- Concurso de Vídeo.

BASES GENERALES

1. Aceptación de las Bases

La participación en cualquiera de los concursos implica la aceptación de las bases generales y específicas de estos concursos.

2. Participantes

Para presentarse a estos concursos:

- Estudiante, P.D.I. o P.A.S. de la UCLM.
- Titulados de la UCLM de los años 2016, 2017 y 2018.
- Alumnos de programa Alumni, Programa de Mayores o Alumnos Internacionales con convenio con la UCLM.
- Alumnos de bachillerato y ciclos formativos (en el caso de ser menores con autorización del tutor/a). Deberán adjuntar matricula del año en curso.

No podrán participar en el mismo concurso los participantes, que en cualquiera de las dos ediciones anteriores, hayan sido galardonados con Primer Premio o Mención Especial.

3. Licencias de las obras

Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra, además de la cesión del derecho de la imagen de las personas que aparezcan garantizando, por la sola participación en este concurso, dicha titularidad así como el carácter original e inédito de la obra. En caso de incumplimiento, la persona responsable será única y exclusivamente aquel que haya presentado la obra, la organización se exime de cualquier conflicto derivado por la no autoría de las obras presentadas.

4. Datos personales

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos pasan a formar parte de un fichero de la Universidad cuya finalidad es la gestión de actividades culturales y podrían ser cedidos de acuerdo con las leyes

Edificio Antonio Saura. Campus Universitario | 16001 Cuenca | Telf.: (+34) 969 179 100 | cic@uclm.es
<http://blog.uclm.es/cic>

ID. DOCUMENTO	wlsKFAJbsY	Página: 1 / 7	
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
04552426J ZURILLA CARIÑANA MARIA ANGELES	15-01-2018 11:18:12	1516011488848	
 wlsKFAJbsY			

vigentes. Asimismo, le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos remitiendo un escrito al Director Académico de Seguridad de Sistemas Informáticos de la Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

5. Envío de las obras

Las obras deberán presentarse a través de las Unidades de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria de campus de la Universidad de Castilla-La Mancha o bien enviarse a través de correo a la dirección del Centro de Iniciativas Culturales.

Se presentarán dos sobres bajo el mismo lema, indicando en el exterior el concurso en el que participa, dentro se introducirán en uno de los sobres los datos identificativos (modelo anexo a la convocatoria firmado) y en el otro las obras que en ningún caso llevarán identificación personal.

Ejemplo:

SOBRE	Identificación del sobre o texto exterior	Documentación o contenido
SOBRE 1	CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES CONCURSO DE RELATO SOBRE DATOS PERSONALES	Documentación con el formulario de inscripción
SOBRE 2	CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES CONCURSO DE RELATO SOBRE DE OBRA	CD con las obra (No puede llevar ninguna identificación personal)

Las obras presentadas al concurso de ilustración y no premiadas serán devueltas a través de las Unidades de Extensión Universitaria de Campus previa solicitud. Las seleccionadas se devolverán de esta misma forma una vez finalizada la exposición o exposiciones que se celebren. Las obras no seleccionadas y que no sean recogidas dentro de los 12 meses desde la resolución del concurso.

La organización se reserva el derecho de excluir cualquier obra, cuyo contenido pueda resultar ofensivo o ir en contra de los intereses de la Universidad de Castilla-La Mancha o que no cumpla con los requisitos que marca esta convocatoria.

Los relatos y CDs presentados a los concursos de Relato, Maquetas Musicales, Video y Fotografía que no sean seleccionados o premiados serán destruidos.

6. Exposición, divulgación y cesión de derechos

Las obras participantes en el concurso podrán ser exhibidas por la Universidad de Castilla-La Mancha en las exposiciones que organicen o en las que colabore el Centro de Iniciativas Culturales.

Los trabajos presentados podrán ser utilizados para la divulgación de este concurso, cualquier actividad del CIC o la Universidad de Castilla-La Mancha tanto en el ámbito del concurso como fuera de este, pudiéndose utilizar expresamente en spots, página web, redes sociales, medios de comunicación, cartelería, etc.

Los premiados en los concursos de ilustración, fotografía, relato y vídeo cederán todos los derechos de explotación, pasando las obras a ser propiedad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

ID. DOCUMENTO	w1sKFAJbSY		Página: 2 / 7
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
04552426J ZURILLA CARIÑANA MARIA ANGELES		15-01-2018 11:18:12	1516011488848
 w1sKFAJbSY			



7. Plazo

La fecha límite para la presentación de las obras será el **20 de abril de 2018**.

8. El Jurado

El jurado será designado por el Centro de Iniciativas Culturales, entre miembros de la comunidad universitaria y especialistas de las distintas modalidades artísticas. Los miembros del jurado no podrán presentarse al concurso.

Las votaciones y la resolución del jurado, que será inapelable, son secretas y personales. La votación se hará por mayoría simple. A juicio del jurado podrá declararse desierto cualquiera de los premios. La resolución se publicará a través de la web del Centro de Iniciativas Culturales.

9. Premios

Los premios se establecerán en las bases específicas de cada especialidad. De los importes de cada premio se descontarán los impuestos legalmente establecidos. Los premios estarán sujetos a las retenciones que corresponda conforme a lo establecido en la legislación vigente. El pago de todos los impuestos, tasas y/o recargos que se deriven de la concesión de los premios, serán a cargo exclusivo del premiado.

El Centro de Iniciativas Culturales emitirá un diploma acreditativo para los premiados y seleccionados en las distintas exposiciones que serán entregados en la Gala de Entrega de Premios y Conmemoraciones del CIC, es de obligada asistencia de los premiados a esta gala, en el caso de no poder asistir pueden nombrar un sustituto o enviar un video de agradecimiento.

BASES ESPECÍFICAS

I. CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

1. Categorías

- Fotografía Artística
- Fotografía Universitaria en las siguientes modalidades:
 - Fotografía Deportiva y de la Naturaleza
 - Historia y patrimonio
 - Investigación y Ciencia

2. Las obras

Las fotografías deberán incluirse en un CD en formato .jpg y con una resolución mínima de 3508 x 4961 píxeles. Cada concursante podrá presentar un máximo de tres obras entre todas las categorías.

3. Premios

Los premios serán los siguientes entre todas las categorías:

Fotografía Artística

- Primer premio Fotografía Artística: 500 € en colaboración con la Facultad de Bellas Artes y Departamento de Arte.
- Dos accésits: 150 cada uno

Edificio Antonio Saura. Campus Universitario | 16001 Cuenca | Telf.: (+34) 969 179 100 | cic@uclm.es
<http://blog.uclm.es/cic>

ID. DOCUMENTO	wlsKFAJbSY	Página: 3 / 7	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
04552426J ZURILLA CARIÑANA MARIA ANGELES		15-01-2018 11:18:12	1516011488848
 wlsKFAJbSY			

Fotografía Universitaria

- Mención especial a la Mejor Fotografía Universitaria: 500 €
- Tres accésits: 150 € uno por cada modalidad de Fotografía Universitaria.

4. Exposición y divulgación

Con la selección de las obras se realizará una exposición itinerante que recorrerá los campus universitarios de la Universidad, así como otros posibles centros culturales. Para ello los participantes seleccionados cederán la obra durante los dos años siguientes a la resolución del concurso.

El jurado seleccionará 12 fotografías que se divulgarán a través de la publicación del calendario académico de la Universidad de Castilla-La Mancha. Para ello se seleccionarán las fotografías, entre las premiadas y seleccionadas, que más representen los valores universitarios y de la UCLM en estas mismas categorías.

II. CONCURSO DE RELATO

1. Presentación de originales.

Cada participante podrá concurrir un original. Las obras deben estar escritas en lengua castellana, inéditas y no premiadas en otros certámenes literarios.

Los relatos deberán tener una extensión mínima de 1 página y máxima de 3 (en tamaño DIN A-4 y numerados) y se presentarán escritos a máquina o con impresora por una sola cara, con un máximo de 30 líneas por página, con letra Times New Roman tamaño 12.

2. Temática

Este año en homenaje a Frankenstein, novela de **Mary Shelley**, en el II Centenario de su Publicación, todos los relatos deberán comenzar por la frase **“¡Qué extraña naturaleza la del conocimiento!”**.

3. Premios

Los premios serán los siguientes:

- Primer premio: 300 €
- Dos accésit: 150 € cada uno.

III. CONCURSO DE ILUSTRACIÓN

1. Las obras

Se admitirán trabajos realizados en cualquier técnica (lápiz, tinta, acuarelas, guache, collage, grabado, digital, etc.) siempre que se adecuen a formatos standard (ilustración editorial, viñeta única, tira cómica, narración secuenciada, cómic).

Cada concursante podrá presentar un máximo de tres obras.

Tamaño máximo de las obras 50 x 30 cm.

Opcionalmente se podrán montar sobre soporte rígido tipo paspartús o cartón pluma, estos sólo podrán ser de tamaño 60 x 40 cm. o 40 x 30 cm. En ningún caso los soportes podrán contener cristal, maderas o enmarcaciones.

ID. DOCUMENTO	w1sKFAJbSY	Página: 4 / 7	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
04552426J ZURILLA CARIÑANA MARIA ANGELES		15-01-2018 11:18:12	1516011488848
 w1sKFAJbSY			

La obra se entregará debidamente embalada y protegida. Se recomienda enviarlo en un envoltorio plano y rígido de tal manera que no sufra deformaciones o alteraciones durante su transporte y manipulación.

Los premios serán los siguientes:

- Primer premio modalidad libre: 300 €
- Mención especial mejor serie: 300 €
- Dos accésit: 150 € cada uno

2. Temática

La temática para esta edición será **Robots**.

3. Exposición y divulgación

Con una selección de las obras presentadas se realizará una exposición itinerante durante los dos años siguientes a la resolución. Esta exposición podrá cancelarse dependiendo del número y calidad de las obras presentadas. Para ello los participantes seleccionados cederán la obra durante los dos años siguientes a la resolución del concurso.

IV. CONCURSO DE MAQUETAS MUSICALES

1. Grupos Participantes

Los grupos participantes deberán tener entre sus componentes al menos uno que cumpla con los requisitos de participación (base general número 2).

No podrán participar aquellos grupos que posean en la actualidad contrato discográfico en vigor. Se admitirán a los grupos con trabajos discográficos autofinanciados. Tampoco podrá participar ningún grupo cuyas necesidades técnicas para el concierto final sean superiores a las ofertadas por la organización.

Los grupos que participen en la final podrán cambiar o completar los miembros de sus grupos para adaptarlos a las exigencias de calendario o de una actuación en directo, siempre que la esencia del grupo y los requisitos de participación se mantengan.

Las maquetas podrán ser presentadas de forma individual o colectiva a través de una asociación cultural, en cualquier caso cumpliendo los requisitos de participación expresados en este punto.

2. Las obras

Cada grupo o solista podrá presentar un mínimo de cuatro temas o canciones, siendo originales en cuanto a composición de letra y música. Estas canciones irán grabadas obligatoriamente en un formato tipo MP3. Si entre las canciones presentadas hubiera plagios, copias o versiones, el jurado no las valorará.

3. Licencias de las obras

Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad de los derechos de las canciones y músicas interpretadas, garantizándolo, por la sola participación en este concurso. Esta misma titularidad será necesaria para las canciones interpretadas en el concierto o conciertos en directo de la final.

La Universidad de Castilla-La Mancha podrá utilizar las canciones presentadas sin contraprestación alguna, así como las grabaciones de los conciertos en directo, para la divulgación del concurso y sus participantes en cualquiera de los medios que se considere

ID. DOCUMENTO	w1sKFAJbSY		Página: 5 / 7
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	04552426J ZURILLA CARIÑANA MARIA ANGELES	15-01-2018 11:18:12	1516011488848
 w1sKFAJbSY			

oportuno. Para ello, los participantes en el concurso facilitarán a éste los datos, fotos y la información que se requiera. Así mismo, la participación en el mismo implica la concesión a la organización, la autorización para incluir sus fotos en el programa.

4. Preselección

El jurado seleccionará de entre los proyectos presentados, los solistas o grupos que, hasta un máximo de cuatro, participarán en la fase final del concierto o conciertos en directo. Dicha selección deberá ofrecer una variada muestra de los diversos estilos musicales y se realizará a partir de la maqueta aportada y el currículum de los solistas y grupos.

El jurado fundamentará su decisión en función de los siguientes criterios de valoración:

- Instrumentación y calidad técnica (70%): valorándose la calidad del sonido de los instrumentos y la interpretación dentro de cada estilo musical.
- Originalidad (30%): se tendrá en cuenta la creatividad artística y la novedad en la letra, música e interpretación.

5. Concierto presentación

El Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria designará el lugar, fecha y hora para la celebración del concierto o conciertos presentación en directo con los seleccionados, los grupos quedan obligados a la asistencia al mismo, siendo excluidos del concurso en caso contrario.

En esta fase el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Instrumentación y calidad técnica (40%): valorándose la calidad del sonido de los instrumentos y la interpretación dentro de cada estilo musical. Para ello, los grupos tendrán el tiempo suficiente para ajustar y sonorizar los instrumentos antes del comienzo de las actuaciones.
- Puesta en escena (15%): se observará la capacidad de desenvoltura en el escenario de los miembros del grupo y su aptitud artística, así como la aceptación del público.
- Imagen (15%): se calificará viendo la concordancia del estilo musical y la idea que proyecta el grupo (vestuario, interpretación, etc.).
- Originalidad (10%): se tendrá en cuenta la creatividad artística y la novedad en la letra, música e interpretación.
- Organización (10%): se observará en el ajuste a los horarios establecidos, la seriedad y la disciplina.
- Representatividad de la comunidad universitaria (10%): Proporción de universitarios dentro del total de integrantes del grupo.

La organización se hará cargo de los gastos de transporte de los grupos al lugar del concierto siendo éste en autobús o medio análogo que considere adecuado, en el que podrán disponer de las plazas libres para aquellos interesados mayores de edad en asistir al concierto.

6. Premios

Los premios serán los siguientes:

Primer premio: 1200 €.

Tres accésit: 300 € cada uno.

ID. DOCUMENTO	wlsKFAJbSY		Página: 6 / 7
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	04552426J ZURILLA CARIÑANA MARIA ANGELES	15-01-2018 11:18:12	1516011488848
 wlsKFAJbSY			

V. CONCURSO DE VIDEO

1. Participantes

Los videos podrán ser presentados de forma individual o colectiva, debiendo tener entre sus componentes al menos uno que cumpla con los requisitos de participación (base general nº 2).

2. Las obras

Los videos tendrán una duración de un máximo de 66 segundos, incluidos título y créditos, y obligatoriamente en formato horizontal.

3. Temática

La temática para esta edición será **Persecuciones**.

4. Formato de las obras

Las obras deberán presentarse en formato en HD (1920x1080) grabado en un CD/DVD.

5. Premios

Los premios serán los siguientes:

Primer Premio: 600 €

Dos accésit: 150 €

El jurado para la valoración de las obras tendrán en cuenta: la coherencia narrativa, la originalidad y creatividad de la obra y la calidad técnica en función de su propio criterio.

ORGANIZACIÓN

El incumplimiento de las obligaciones que imponen las presentes bases podrá ser motivo de revocación de los beneficios de esta convocatoria.

Cualquier duda o consulta puede hacerse a:

Centro de Iniciativas Culturales

Unidad de Extensión Universitaria

Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria

Teléfono 969 17 91 00 (Ext.: 92023)

cic@uclm.es

En Cuenca, en la fecha abajo indicada

LA VICERRECTORA DE CULTURA, DEPORTE
Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Edificio Antonio Saura. Campus Universitario | 16001 Cuenca | Telf.: (+34) 969 179 100 | cic@uclm.es
<http://blog.uclm.es/cic>

ID. DOCUMENTO	w1sKFAJbsY		Página: 7 / 7
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
04552426J ZURILLA CARIÑANA MARIA ANGELES	15-01-2018 11:18:12	1516011488848	
 w1sKFAJbsY			